



Ab. Ivette García Akel
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA
SUPLENTE (E)
Guayaquil - Ecuador

1 No.2013-9-01-26-P



2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
ESCRITURA DE CAMBIO
DE DOMICILIO Y
CONSECUENTE REFORMA
PARCIAL DE ESTATUTOS
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
ANILISA S.A.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-

8 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del
9 Guayas, República del Ecuador, hoy veintiséis de junio del
10 año dos mil trece, ante mí, **Abogada IVETTE GARCÍA**
11 **AKEL, Notaria Vigésima Sexta Suplente (E)** del Cantón
12 **Guayaquil**, comparece la señora ingeniera **ROSSANA**
13 **MARÍA LEONE PIGNATARO DE MUÑOZ**, quien declara
14 ser de nacionalidad ecuatoriana, ingeniera comercial, de
15 estado civil casada, y domiciliada en esta ciudad, en
16 representación de la compañía **ANILISA S.A.**, en su
17 calidad de **GERENTE GENERAL** de la misma; según lo
18 acredita con la copia del nombramiento que se adjunta
19 como documento habilitante. Mayor de edad, capaz para
20 obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien
21 instruida en el objeto y resultado de esta escritura pública
22 de Cambio de Domicilio y consecuente Reforma Parcial de
23 Estatutos Sociales, a la que procede de una manera libre y
24 espontánea, con amplia y entera libertad para su
25 otorgamiento, me presenta la minuta que dice así:
26 **“SEÑORA NOTARIA:** Sírvase insertar en el registro de
27 escrituras públicas a su cargo, una en la que conste el
28 Cambio de Domicilio y la consecuente Reforma Parcial de

0000001



Estatutos Sociales de la compañía ANILISA S. A., la forma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:-

3 **CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTE:** Comparece al
4 otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública,
5 la señora ingeniera ROSSANA MARÍA LEONE
6 PIGNATARO DE MUÑOZ, por los derechos que representa
7 de la compañía ANILISA S. A., en su calidad de Gerente
8 General y representante legal de la misma, tal como lo
9 acredita con la copia del nombramiento a su favor,
10 debidamente aceptado e inscrito en el Registro Mercantil
11 del Cantón Guayaquil, que se incorpora como documento
12 habilitante de esta escritura pública.- **CLÁUSULA**
13 **SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO)** La compañía
14 ANILISA S. A., domiciliada en la ciudad de Guayaquil, se
15 constituyó mediante escritura pública de fecha veinte de
16 octubre de mil novecientos noventa y tres, autorizada ante
17 el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Eduardo
18 Alberto Falquez Ayala, e inscrita en el Registro Mercantil
19 de Guayaquil el cinco de noviembre de mil novecientos
20 noventa y tres; **DOS)** La compañía reformó integralmente
21 sus Estatutos Sociales, mediante escritura pública
22 autorizada ante la Notaria Vigésimo Sexta del Cantón
23 Guayaquil, Dra. Roxana Ugolotti Portaluppi, el cinco de
24 agosto del dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil del
25 Cantón Guayaquil el veintiuno de septiembre del mismo
26 año; y, **TRES)** La Junta General Extraordinaria de
27 Accionistas de la compañía ANILISA S. A., celebrada el día
28 veinticuatro de junio del año dos mil trece, resolvió por



Ab. Ivette García Akel
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA
SUPLENTE (E)
Guayaquil - Ecuador



1 unanimidad: cambiar el domicilio de la compañía
2 Samborondón, provincia del Guayas, y autorizó expr
3 indistintamente a los representantes legales para que
4 comparezcan a la celebración y otorgamiento de la
5 escritura pública contentiva del acto societario aprobado
6 por la Junta General, y para que soliciten la aprobación
7 correspondiente a la Superintendencia de Compañías.-
8 **CLÁUSULA TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO Y**
9 **CONSECUENTE REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS**
10 **SOCIALES.-** Con los antecedentes expuestos, la señora
11 ingeniera ROSSANA MARÍA LEONE PIGNATARO DE
12 MUÑOZ, por los derechos que representa de la compañía
13 ANILISA S. A., en su calidad de Gerente General y
14 representante legal de la misma, en virtud de la resolución
15 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
16 Compañía, celebrada el día veinticuatro de junio del año
17 dos mil trece, cuya copia certificada del acta queda
18 incorporada como documento habilitante, declara en forma
19 expresa: Cambiado el domicilio de la compañía al cantón
20 Samborondón, provincia del Guayas, y en tal virtud,
21 reformado el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales de la
22 compañía, el mismo que dirá: **“ARTÍCULO CUARTO:**
23 **DOMICILIO Y NACIONALIDAD.-** El domicilio principal de
24 la sociedad es el cantón Samborondón, provincia del
25 Guayas, sin perjuicio de lo cual, la compañía tendrá
26 plena capacidad para establecer agencias o sucursales
27 en cualquier otro lugar del país o del extranjero, y para
28 cambiar su domicilio. Su nacionalidad es

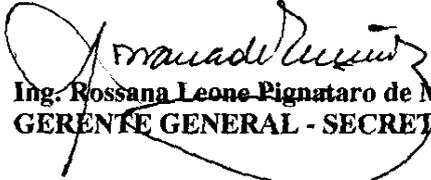


1 na.”.- **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN**
2 L.- La señora ingeniera ROSSANA MARÍA
3 LEONE PIGNATARO DE MUÑOZ, por los derechos que
4 representa de la compañía ANILISA S. A., en su calidad de
5 Gerente General y representante legal de la misma, bajo la
6 solemnidad y gravedad del juramento, y en pleno
7 conocimiento de las penas por perjurio, declara
8 expresamente que ANILISA S. A. no mantiene suscrito
9 contrato alguno con entidad del sector público o con el
10 Estado de la República del Ecuador.- **CLÁUSULA QUINTA:**
11 **DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se incorporan a esta
12 escritura pública para que formen parte integrante de ella:
13 A) Nombramiento de Gerente General de la compañía
14 ANILISA S. A.; B) Copia certificada del acta de Junta
15 General Extraordinaria de Accionistas de la compañía
16 ANILISA S. A., celebrada el veinticuatro de junio del dos
17 mil trece; y, C) Los demás documentos de Ley.-
18 **TRANSITORIA: MANDATO.**- Quedan amplia e
19 indistintamente autorizados los señores abogados Oscar
20 Manrique Gómez y Wilson Irigoyen Blacio para que
21 presenten todos los escritos y realicen todo lo necesario
22 hasta el perfeccionamiento del presente acto societario;
23 inclusive quedan expresamente autorizados para que
24 presenten los testimonios de ésta Escritura Pública y
25 soliciten su aprobación a la Superintendencia de
26 Compañías.- Agregue usted, señora Notaria, las demás
27 formalidades de estilo.” Hasta aquí la minuta patrocinada
28 por el Abogado Oscar Manrique Gómez, registro número



... y perfeccionamiento legal correspondiente. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones con lo que se levanta la sesión siendo las nueve horas cincuenta minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.- f) **Ing. Bruno Leone Pignataro, PRESIDENTE; f) Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz, GERENTE GENERAL-SECRETARIA; f) p. SERVIGRUP S.A., Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz, Gerente General, ACCIONISTA; y, f) Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz, ACCIONISTA.---**

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original, que reposa en los archivos de la compañía para los fines legales pertinentes. Guayaquil, 24 de junio del 2013.


Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz
GERENTE GENERAL - SECRETARIA

ANILISA S. A.

Guayaquil, 29 de octubre del 2010



Señora Ingeniera

ROSSANA MARÍA LEONE PIGNATARO DE MUÑOZ

Ciudad.-

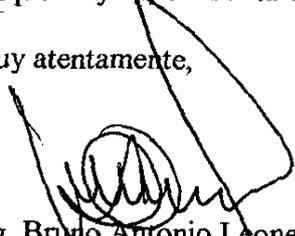
De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía ANILISA S.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegir a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía por un período de **CINCO AÑOS**. Su nombramiento anterior consta inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil con fecha 26 de octubre del 2007.

En el ejercicio de sus funciones tendrá usted de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con todos los deberes, atribuciones y limitaciones que le son inherentes al cargo, de acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales de la compañía, que constan en la escritura pública de Reforma Integral de Estatutos Sociales, autorizada ante la Notaria Vigésimo Sexta del Cantón Guayaquil, Dra. Roxana Ugolotti Portaluppi, el 5 de agosto del 2010, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 21 de septiembre del 2010.

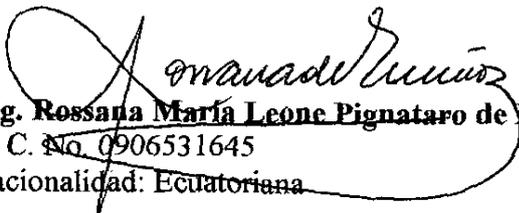
La compañía ANILISA S. A. se constituyó mediante escritura pública de fecha 20 de octubre de 1993, autorizada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 5 de noviembre de 1993.-

Muy atentamente,



Ing. Bruno Antonio Leone Pignataro
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Razón: Declaro que acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía ANILISA S. A., que antecede, y que me he posesionado en esta fecha.- Guayaquil, 29 de octubre del 2010.



Ing. **Rossana María Leone Pignataro de Muñoz**
C. C. No. 0906531645
Nacionalidad: Ecuatoriana



NUMERO DE REPERTORIO: 58.705
FECHA DE REPERTORIO: 22/Nov/2010
HORA DE REPERTORIO: 12:46

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veinticinco de Noviembre del dos mil diez,
queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía
ANILISA S.A., a favor de **ROSSANA MARIA LEONE PIGNATARO
DE MUÑOZ**, a foja 125.816, Registro Mercantil número 22.469.

ORDEN: 58705



S

REVISADO POR:



REGISTRO
por Ivette García Akel
ANILISA S.A.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013



015

015 - 0296

0906631645

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

LEONE PIGNATARO ROSSANA MARIA

SUAYAS

PROVINCIA
SAMBORONDÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA PUNTILLA(SATELITE)

3

CANTÓN

PARROQUIA

ZONA

(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales

17 de Febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991273719001
RAZON SOCIAL: ANILISA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: LEONE PIGNATARO ROSSANA MARIA
CONTADOR: GONZALEZ TENENPAGUAY JENNY

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 06/11/1993 **FEC. CONSTITUCION:** 06/11/1993
FEC. INSCRIPCION: 24/11/1993 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 26/04/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE PESCA MARITIMA Y CONTINENTAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY VIEJA Calle: SEPTIMA OESTE Número: 126 Intersección: CALLE G Edificio: GEMINIS Oficina: 2 Referencia ubicación: FRENTE A LAS CANCHAS DE BEISBOL DEL PARQUE DE LA KENNEDY - FECUABE/S Teléfono Trabajo: 042398287 Fax: 042394815 Email: jgonzalez@earmgroup.com.ec; Telefono Trabajo: 042384833

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

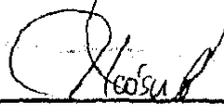
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 **ABIERTOS:** 3
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0




 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Claudia Leticia Alcóser Muñoz
 DELEGADO DEL R.U.C.
 Servicio de Rentas Internas
 AGENCIA WTA
 LITORAL SUR


 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CLAM010808 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 26/04/2012 12:57:20



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991273719001
RAZON SOCIAL: ANILISA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 06/11/1993
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE PÉSCA MARITIMA Y CONTINENTAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY VIEJA Calle: SEPTIMA OESTE Número: 126
Intersección: CALLE G Referencia: FRENTE A LAS CANGHAS DE BEISBOL DEL PARQUE DE LA KENNEDY - FECUABEIS
Edificio: GEMINIS Oficina: 2 Teléfono Trabajo: 042398287 Fax: 042394815 Email: jgonzalez@sarvigroup.com.ec Teléfono Trabajo:
042394833

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO OFICINA FEC. INICIO ACT. 02/12/2002
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE OFICINA

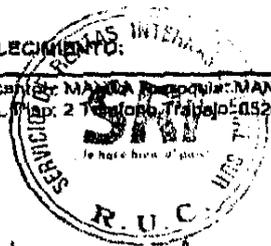
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: MALECON Número: 6/N Intersección: CALLE 18 Referencia: .
Edificio: EL TIMONEL Piso: 2 Teléfono Trabajo: 052623968 Fax: 052629928 Teléfono Trabajo: 052629928

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 17/04/2007
NOMBRE COMERCIAL: BIP MALULA FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE PÉSCA MARITIMA Y CONTINENTAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: MALECON Número: 6/N Intersección: CALLE 18 Referencia: .
Edificio: EL TIMONEL Piso: 2 Teléfono Trabajo: 052623968 Teléfono Trabajo: 052629928 Fax: 052629928



[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten Signature]
Claydia Leticia Alcóser Muñoz
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA WTC
LITORAL SUR
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CLAM010900 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 26/04/2012 12:57:20

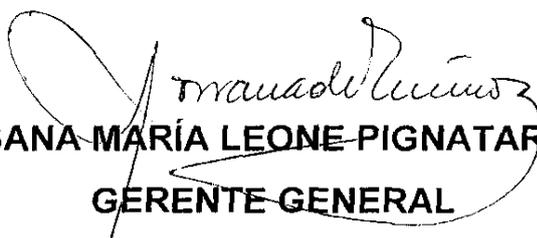


Ab. Ivette García Akel
 NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA
 SUPLENTE (E)
 Guayaquil - Ecuador

1 diez mil ciento cincuenta y tres, que con los documentos.
 2 que se agregan queda elevada a escritura pública.- Yo, la
 3 Notaria, doy fe que después de haber leído en alta voz toda
 4 esta escritura a la compareciente, esta la aprueba y la
 5 suscribe conmigo la Notaria en un solo acto.-
 6

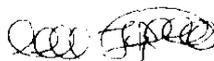
7 p. ANILISA S.A.

8 RUC No.0991273719001

9
 10 

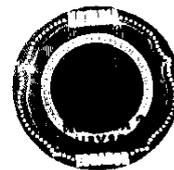
11 ING. ROSSANA MARÍA LEONE PIGNATARO DE MUÑOZ
 12 GERENTE GENERAL

13 C.C. No. 0906531645; C.V. No.015-0296

14
 15
 16 

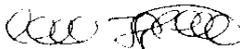
17 AB. IVETTE GARCÍA AKEL

18 NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA SUPLENTE (E)



19
 20
 21
 22 SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero esta
 23 QUINTA COPIA, en SIETE fojas útiles, rubricar-
 24 das por mí la Notaria Suplente (E), que sello y
 25 firmo en Guayaquil, a 26 de Junio del 2.013.-



26
 27 

28 AB. IVETTE GARCÍA AKEL

NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA SUPLENTE (E)



Ab. Ivette García Akel
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA
SUPLENTE (E)
Guayaquil - Ecuador

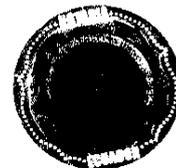
DOY FE: Que en esta fecha, y al margen de la matriz de la **ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y CONSECUENTE REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ANILISA S.A.**, de fecha 26 de Junio del año 2.013, otorgada ante mí, Notaria Vigésima Sexta Suplente (E) de Guayaquil, Abogada Ivette García Akel, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, de la Resolución Número **SC-IJ-DJC-G-13-0004954**, emitida por el Abogado Rafael Balda Santistevan, Intendente de Compañías de Guayaquil (S) de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil,, de fecha 22 de Agosto del 2.013, tomé nota de la **APROBACION** de la presente escritura.-

Guayaquil, 19 de Septiembre del 2.013.-



AB. IVETTE GARCÍA AKEL

NOTARIA VIGESIMA SEXTA SUPLENTE (E)



19/09/2013

Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Calixto Romero y Malecón

Número de Repertorio:

2013- 976

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Catorce de Noviembre de Dos Mil Trece queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL en el Registro de MERCANTIL de tomo 19 de fojas 9444 a 9522 con el número de inscripción 792 celebrado entre: ([INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (S) en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [ANILISA S.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SC-IJ-DJC-G-13-0004954] de fecha [Veintidos de Agosto de Dos Mil Trece].

[Faint signature]

[Handwritten signature]

[Faint text]

[Handwritten signature]

**Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad .**

[Faint stamp]



D O Y F E : - Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, a la No.2.071 de 1.993, que contiene la Constitución de una Sociedad Anónima denominada Anilisa S.A., otorgada en ésta Notaría, el veinte de Octubre de mil novecientos noventa y tres, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, literal c, de la Resolución No.SC.IJ.DJC.G.13.0004954, de fecha veintidós de Agosto del dos mil trece, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION del cambio de domicilio de la compañía Anilisa S.A., de la ciudad de Guayaquil, al CANTON SAMBORONDON, Provincia del Guayas; y, la reforma del estatuto de la Compañía ANILISA S.A.-

Guayaquil, diciembre 4 del 2.013.._



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

00611

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:53.875

FECHA DE REPERTORIO:26/nov/2013

HORA DE REPERTORIO:12:08

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiséis de Noviembre del dos mil trece, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.13.0004954, dictada el 22 de agosto del 2013, por el Intendente de Compañías de Guayaquil (S) Ab. Rafael Balda Santistevan, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** al cantón **Samborondón** **Provincia del Guayas** y la **Reforma del estatuto** de la compañía **ANILISA S.A.**, de fojas **6.355 a 6.379**, Registro Mercantil número **290**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 53875

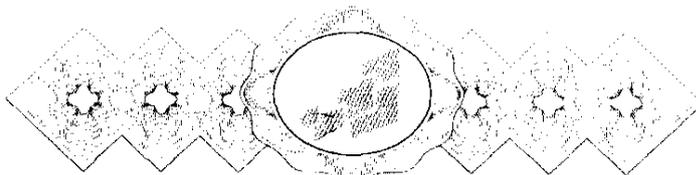


Ab. Lorena Orellana.

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 29 de noviembre de 2013

REVISADO POR:



Nº 697802